





## Dir. Administración y Finanzas

**PRORROGUESE** EL NOMBRAMIENTO CALIDAD DE CONTRATA A DOÑA VICTORIA ELIZABETH **PADILLA** SALAZAR ADMINISTRATIVO GRADO 18° EMS

2246 **DECRETO Nº** 

30 JUN 2016 CHILLAN VIEJO,

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

## CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio de contar con personal a Contrata en el escalafón ADMINISTRATIVO.

Decreto Alcaldicio Nº 105 del 14/01/2016 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata, Administrativo grado 18º E.M. a doña VICTORIA ELIZABETH PADILLA SALAZAR.

El Memorandum Nº 60 del 29/06/2016, de la Directora de Administración y Finanzas, providenciado por el Señor Alcalde en el cual instruye la prórroga de nombramiento a los funcionarios a contrata que señala.

DECRETO:

1.-PRORROGUESE el nombramiento en calidad de Contrata a Doña VICTORIA ELIZABETH PADILLA SALAZAR, Cédula de Identidad Nº 17.916.473-6, como ADMINISTRATIVO, Grado 18º en la EMS, desde el 01 de Julio de 2016, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 30 de Octubre de 2016, destinese a la Dirección de Alcaldía

2.-. Desígnese una jornada de 30 hrs distribuidas de

la siguiente manera:

Municipal

Lunes a Jueves de 11:15 a 17:30 hrs

Viernes de: 10:15 a 16:30 hrs.

sasto al ITEM 21.02 del Presupuesto

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OFS/PMV/VSO DISTRIBUCION: SIAPER, Secretario Municipal, RRHH, Interesado

ANOTESE, REGISTRESE

FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE